



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-000467-00

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandada mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2020 (Fol. 238-240 expediente digital), este Despacho **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante lo informado en dicho documento en lo que tiene que ver con el acuerdo de conciliación al que se llegó.

Por otro lado, una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del proceso en referencia, previa las constancias de rigor en el sistema de justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70f5d8a51d2fd2d00f6afec9f8869767e7cf3ee6938870c86bc72670e90e9988

Documento generado en 31/08/2020 06:53:29 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 091 del 01 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.